



Resolución Directoral

Lima, 29 NOV 2022

VISTO:

El Proveído N°101-2022-OEA-HEP-MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, que contiene el Informe Técnico N° 072-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, respecto de la Designación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante acto resolutorio;

Que, mediante Resolución Directoral N° 108-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 19.08.2022, se designó a la **LIC. YOLANDA MANCILLA CASTRO** en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 11 Ministerio de Salud; quien presentó su renuncia al cargo mediante carta de fecha 24 de noviembre de 2022;

Que, mediante Memorando N° 395-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 25 de noviembre del 2022, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas, comunica la aceptación de la renuncia formulada por la **LIC. YOLANDA MANCILLA CASTRO**, y en su reemplazo propone como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011: Ministerio de Salud, a la **MG. DALILA MAGDA RAMIREZ CABANILLAS**;

Que, por Resolución Directoral N° 317-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 28 de octubre del 2013, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas, el mismo que es de cumplimiento obligatorio. En ese sentido, de acuerdo con las conclusiones del Informe Técnico N° 072-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por la Jefatura de la Oficina de Personal, la profesional propuesta cumple con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por la cual es factible formalizar la designación de la **MG. DALILA MAGDA RAMIREZ CABANILLAS** en el cargo estructural de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas, mediante el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la **facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación**. En este extremo, es preciso señalar que en el Anexo N° 4-B de la Resolución Secretarial N° 154-2020/MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020, del Hospital de Emergencias Pediátricas, reordenado con Resolución Directoral N° 140-2020-DG-

HEP/MINSA, se encuentra consignado el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas, como **cargo de confianza**;



Que, mediante el Proveído N° 101-2022- OEA-HEP/MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, hace suyo en todos sus extremos el Informe Técnico N° 072-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito por la Jefatura de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, en el que se emite opinión técnica favorable para que la **MG. DALILA MAGDA RAMIREZ CABANILLAS** sea designada en el Cargo Estructural de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, con Nota Informativa N°176-2022-OAJ-HEP-MINSA de fecha 28 de noviembre de 2022, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica procedió con la revisión del acto resolutivo, respecto a la designación de **MG. DALILA MAGDA RAMIREZ CABANILLAS** en el Cargo Estructural de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Directoral N° 317-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 28 de octubre del 2013, que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas; Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA – Delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **LIC. YOLANDA MANCILLA CASTRO** al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 11 Ministerio de Salud; designada por Resolución Directoral N° 108-2022-DG-HEP/MINSA, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, **dándosele las gracias por los servicios prestados**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la **MG. DALILA MAGDA RAMIREZ CABANILLAS**, en el Cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR TOMY LLANUEVA AREQUIPEÑO
CME 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/JBMM/
Oficina Ejecutiva de Administración del HEP
Oficina de Asesoría Jurídica del HEP
Oficina de Personal del HEP
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
Legajos
Interesados
Archivo.
Reg. 553/654